



ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”** (CPV 63510000-7, 80580000, Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares, Provisión de cursos de Idiomas), a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por un presupuesto de 103.305,79.-€, más el correspondiente IVA del 21% (21.694,21), **lo cual supone un total de 125.000.-€.**

Según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas: **VIAJES IN MURCIA, S.L.** y **DAVID JARQUE, S.L.U.**

Examinada la documentación presentada por las citadas empresas, así como los informes de valoración, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2016, ha propuesto adjudicar el contrato a la empresa **DAVID JARQUE, S.L.U.**, por un precio de 99.600,00.-€, más el correspondiente IVA del 21% (20.916,00.-€), lo cual supone un total de **120.516,00.-€** al haber obtenido la máxima puntuación en el informe final de valoración, no estar incurso su proposición en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 24 de mayo de 2016 se ha requerido a la empresa para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de la constitución de la garantía definitiva por importe de 5.165,29.-€, de disponer efectivamente de **RESPONSABLE DEL PROYECTO**, con **EXPERIENCIA** acreditada de al menos 2 años en organización de servicios de naturaleza análoga a los que son objeto de esta contratación, y de disponer de póliza de un seguro de responsabilidad civil frente a terceros con unos topes mínimos de 150.000 euros por víctima y 600.000 euros por siniestro.

La empresa **DAVID JARQUE, S.L.U.** ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

Visto que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adjunta a esta orden como **Anexo** la transcripción íntegra de los informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas.



En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02-2016).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”** (CPV 63510000-7, 80580000, Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares, Provisión de cursos de Idiomas).

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **DAVID JARQUE, S.L.U.**, con C.I.F.: B44254274 y con domicilio en C.P. 44.001 Teruel, C/ Tomás Nogués, n.º 1, 1º y **disponer el gasto** por un importe de 99.600,00.-€, más el correspondiente IVA del 21% (20.916,00.-€), lo cual supone un total de **120.516,00.-€**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.421D.178.00, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2016. *Este contrato está financiado por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia por lo que esta contratación se someterá a las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y demás normativa comunitaria de aplicación.*

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Designar al Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Universidades, Responsable del contrato.

QUINTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, - 3 JUN 2016

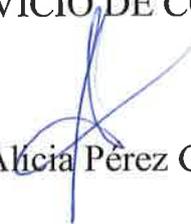
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

ANEXO

A continuación se transcribe el contenido íntegro de los informes técnicos de valoración que consta de 16 páginas.

LA JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.:  Alicia Pérez Grau.



INFORME VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA "+IDIOMAS".

El objeto de la contratación de los servicios asociados a la organización y desarrollo de un curso de formación del profesorado en el extranjero dentro del programa "+Idiomas" se concreta en la organización y desarrollo de los viajes, estancia y formación y examen oficial de B2 de al menos 37 docentes en el Reino Unido o Irlanda, 2 docentes en Francia y 1 docente en Alemania durante 4 semanas, asistiendo a clases especializadas para el aprendizaje y práctica del idioma extranjero.

Una vez que la Mesa de Contratación ha calificado y admitido, con fecha 13 de mayo de 2016, la documentación contenida en el sobre nº 1 de la propuesta objeto de este informe, corresponde a Francisco José López Villalba como técnico educativo del Servicio de Innovación y Formación del profesorado valorar la documentación contenida en el sobre nº 2 siguiendo los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La ponderación correspondiente a la Valoración Técnica de la oferta presentada tendrá un peso de hasta 30% en la valoración final.

1. VIAJES IN MURCIA S.L.

La empresa ofrece los siguientes destinos:

- Inglés: Bournemouth
- Francés: Niza
- Alemán: Berlín

1.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los viajes, menor número de escalas, "transferes" de aeropuerto, distancia en origen y llegada al aeropuerto, contar con servicio de "atención 24 horas" para los docentes durante su estancia en Reino Unido-Irlanda, Francia y Alemania, tipo y cobertura de los seguros. (11 puntos) <p>La empresa ofrece salida desde Murcia en transporte privado hacia el aeropuerto de Alicante, mediante Vuelo directo i/v para los destinos de Inglaterra y Alemania. Para el destino de Francia realizan una escala. En el viaje a Inglaterra salen en bus privado desde Murcia a Alicante donde toman un vuelo directo a Bournemouth, la vuelta es igual. En el</p>	10



viaje a Alemania vuelan desde Alicante a Berlín en vuelo directo i/v, salen en coche privado desde Murcia hasta Alicante, la vuelta es igual. En el viaje a Francia toman un coche privado desde Murcia hasta el aeropuerto de Alicante donde vuelan a Barcelona donde realizan escala dirección a Niza. La vuelta vuelan desde Niza a Madrid y hacen escala desde Madrid a Alicante para regresar a Murcia en coche privado. En los tres destinos especifican horarios de vuelo y aeropuertos de destino.

Respecto al servicio de "atención 24 horas" en los tres destinos ofrecen personal de la empresa tanto en la salida como en el destino para facilitar los trámites de facturación.

En relación al tipo y cobertura de los seguros, ofrecen un seguro de viaje, seguro de responsabilidad civil y seguro de cobertura médica en los tres destinos, aportan documentación aclarativa de las coberturas de cada seguro.

Indican horario de los vuelos en los tres destinos.

Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 10 puntos debido a que en el viaje a Francia realizan una escala. Por lo demás cumplen con los requisitos establecidos porque los tres cursos salen desde el aeropuerto de Alicante, el traslado es en transporte privado, cuentan con servicio 24 horas y aportan una persona para los tres destinos. También cuentan con los seguros.

- Tipo y condiciones de los alojamientos previstos, manutención de los docentes (media pensión y pensión completa), y en el caso de que el alojamiento se prevea en familias, se valorará que el número de alumnos que se alojarán en cada una de ellas sea el menor posible. **(12 puntos)**

10

Para el destino en Inglaterra ofrecen alojamiento en familias, con un estudiante por familia. Para el curso en Francia ofrecen alojamiento en familia pudiendo elegir habitación individual o doble. En el viaje a Alemania ofrecen alojamiento en familia. En los tres destinos señalan que el alojamiento en familia ofrece los siguientes servicios: habitación individual, 1 español por familia, baño compartido y servicio de lavandería, sábanas y toallas.

Respecto a la manutención, para el curso en Inglaterra se ofrece pensión completa. En los destinos de Francia y Alemania, ofrecen media pensión. En los tres cursos la manutención se realizará con las familias, la comida se sirve en pack lunch.

Valoración de la propuesta: Se ha valorado este apartado con 10 puntos teniendo en cuenta que el alojamiento que ofrecen en los tres destinos es en familias. Por otro lado sólo ofrecen pensión completa en el destino de Inglaterra y media pensión en los cursos de Francia y



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Unión Europea

Alemania La manutención siempre es con la familia.	
<ul style="list-style-type: none"> Menor distancia de los alojamientos a la academia. (4 puntos) <p>Las distancias desde la residencia a las academias son las siguientes: Inglaterra: 15-25 minutos en autobús Francia: 20-25 minutos en transporte público. Alemania: 15-45 minutos en transporte público</p> <p>Valoración de la propuesta: Se le ha dado una puntuación de 3 puntos al tener en cuenta que como máximo el tiempo en transporte público no supera los 30 minutos en el destino de Inglaterra y Francia, mientras que en Alemania excede de la media hora llegando hasta los 45 minutos.</p>	3
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de actividades extralectivas complementarias en horario de tarde (animación socio-cultural, visitas, etc.), actividades de conversación y excursiones a lugares y centros de interés próximos los fines de semana. (3 PUNTOS) <p>Para los tres destinos ofrecen un programa de actividades extralectivas..</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con la máxima puntuación al indicar las actividades que ofrecen gratuitamente en su oferta.</p>	3



Total: 26

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



2. DAVID JARQUE S.L.U.

La empresa ofrece los siguientes destinos:

- Inglés: Oxford (Inglaterra)
- Francés: Niza
- Alemán: Berlín

2.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los viajes, menor número de escalas, "transferes" de aeropuerto, distancia en origen y llegada al aeropuerto, contar con servicio de "atención 24 horas" para los docentes durante su estancia en Reino Unido-Irlanda, Francia y Alemania, tipo y cobertura de los seguros. (11 puntos) <p>Para el curso en Inglaterra y Alemania, la empresa ofrece vuelo directo desde Alicante, se trasladarán al aeropuerto en autobús privado desde Murcia. Para el curso en Francia, los docentes viajarán desde Madrid con traslado desde Murcia a Madrid en autobús. No especifican horas de los vuelos ni aeropuertos de destino.</p> <p>La empresa pone a disposición de los docentes dos teléfonos 24 horas (uno de la empresa que ofrece la formación y otro de la academia de destino).</p> <p>Respecto al tipo y coberturas de los seguros, la empresa ofrece un seguro que cubre los gastos médicos, gastos de viaje y seguro de equipajes y un seguro de responsabilidad civil de 600.000 €.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 6 puntos al indicar que los docentes del curso de Francia viajarán en transporte público desde Murcia hasta Madrid, estando el aeropuerto de salida bastante lejos. Para el curso de Inglaterra y Alemania la empresa ofrece salir desde el aeropuerto de Alicante con traslado en autobús privado. Todos los vuelos son directos. La empresa aporta asistencia 24 horas por vía telefónica y los seguros pertinentes. Por el contrario no aportan información sobre los aeropuertos de destino y su distancia a las academias.</p>	6
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo y condiciones de los alojamientos previstos, manutención de los docentes (media pensión y pensión completa), y en el caso de que el alojamiento se prevea en familias, se valorará que el número de alumnos que se alojarán en cada una de ellas sea el menor posible. (12 puntos) <p>Para el curso en Inglaterra y Alemania ofrecen la manutención de media pensión y en el curso en Francia ofrecen pensión completa en las familias.</p>	10



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Unión Europea

<p>En relación a las condiciones de los alojamientos la empresa señala que en los tres cursos los docentes contarán con alojamiento en familia en habitación con cama propia y que cuenta con armario, mesa de estudio, acceso a cuarto de baño, la habitación podrá ser compartida con otro estudiante, de habla no hispana.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 10 puntos debido a que sus alojamientos en los tres cursos son en familia y la manutención es de media pensión en los cursos de Inglaterra y Alemania y de pensión completa en Francia.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Menor distancia de los alojamientos a la academia. (4 puntos) <p>Para los tres cursos la empresa manifiesta que las residencias en las familias se encuentran a una distancia no superior a 25-30 minutos en transporte público.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 4 puntos al indicar que los alojamientos están a una corta distancia en tiempo de la academia < 30 minutos.</p>	4
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de actividades extralectivas complementarias en horario de tarde (animación socio-cultural, visitas, etc.), actividades de conversación y excursiones a lugares y centros de interés próximos los fines de semana. (3 PUNTOS) <p>Para los tres cursos ofrece una amplia variedad de actividades extralectivas que ofrecen las academias en cada ciudad.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con la máxima puntuación al especificar un programa de actividades extraescolares en los tres cursos.</p>	3



El Fondo Social Europeo invierte en futuro

Total: 23

Murcia, a 16 de mayo de 2016



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Unión Europea



El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

VALORACIÓN	VIAJES IN MURCIA S.L.	DAVID-JARQUE S.L.U
Organización de los viajes, menor número de escalas, transferes" de aeropuerto, distancia en origen y llegada al aeropuerto, contar con servicio de "atención 24 horas" para los docentes durante su estancia en Reino Unido-Irlanda, Francia y Alemania, tipo y cobertura de los seguros. (11 puntos)	10	6
Tipo y condiciones de los alojamientos previstos, manutención de los docentes (media pensión y pensión completa), y en el caso de que el alojamiento se prevea en familias, se valorará que el número de alumnos que se alojarán en cada una de ellas sea el menor posible. (12 puntos)	10	10
Menor distancia de los alojamientos a la academia. (4 puntos)	3	4
Presentación de actividades extralectivas complementarias en horario de tarde (animación socio-cultural, visitas, etc.), actividades de conversación y excursiones a lugares y centros de interés próximos los fines de semana. (3 puntos)	3	3
TOTAL (30 PUNTOS)	26	23



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos



Unión Europea

INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”.



El objeto de la contratación de los servicios asociados a la organización y desarrollo de un curso de formación del profesorado en el extranjero dentro del programa “+Idiomas” se concreta en la organización y desarrollo de los viajes, estancia y formación de al menos 37 docentes en el Reino Unido o Irlanda, 2 docentes en Francia y 1 docente en Alemania durante 4 semanas, asistiendo a clases especializadas para el aprendizaje y práctica del idioma extranjero.

Una vez que la Mesa de Contratación ha calificado y admitido, con fecha 19 de mayo de 2016, la documentación contenida en el sobre nº 2 de la propuesta objeto de este informe, corresponde a Francisco José López Villalba como técnico educativo del Servicio de Innovación y Formación del profesorado valorar la documentación contenida en el sobre nº 3 siguiendo los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La ponderación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la oferta presentada tendrá un peso de hasta 70% en la valoración final.

Se comprueba que ninguna de las empresas ha presentado una baja anormal ni desproporcionada.



1. VIAJES IN MURCIA S.L.

1.1. Proposición económica.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<p>• Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (8 puntos).</p> <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 102.406 € (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 123.911,26€. <p>Valoración de la propuesta: Al aplicarle la fórmula obtiene una puntuación de 1,94 puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	1,94

1.2. Incremento del número de plazas ofertadas.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<p>• Incremento del número de plazas ofertadas. Se valorará con 5 puntos por cada plaza incrementada respecto a las plazas iniciales del contrato fijadas en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas. (35 puntos).</p> <p>La empresa ofrece un total de 50 plazas (45 para Inglaterra, 2 para Francia y 3 para Alemania), diez más de las plazas iniciales establecidas en el pliego.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con una puntuación de 35 puntos al incrementar en diez plazas las establecidas en el pliego.</p>	35





1.3. Incremento del número de horas semanales de formación.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN																								
<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de horas semanales de formación. Se valorará con 3 puntos por hora incrementada a la semana del total de horas fijadas en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (15 puntos) <p>La empresa oferta en el curso en Inglaterra 27 clases semanales de 55 minutos. Para el curso de Francia ofrece 27 clases semanales de 45 minutos. Y en el viaje a Alemania ofrece 24 clases semanales de 50 minutos. De la oferta presentada se deduce que aumenta en 5 horas las clases para el curso de Inglaterra y Alemania y alcanza el mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas para el curso de Francia. Se ha tenido en cuenta que una clase de 50-55 minutos es equivalente a una clase de una hora.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 14,25 puntos al incrementar en 5 horas más a la semana en los cursos de Inglaterra y Alemania. Se ha utilizado una fórmula para obtener la puntuación teniendo en cuenta que la máxima puntuación ha sido pondera teniendo en cuenta el número de plazas en cada destino del total de plazas y las horas incrementadas en cada destino.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Inglaterra</th> <th>Francia</th> <th>Alemania</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazas por destino</td> <td colspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>Plazas por destino</td> <td>37</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nº horas semanales incrementadas</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Puntuación por destino</td> <td>13,875</td> <td>0</td> <td>0,375</td> </tr> <tr> <td>Puntuación total</td> <td colspan="3">14,25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fórmula: $\text{Puntuación por destino} = \left(\frac{\text{nº plazas en destino}}{\text{nº plazas totales}} \right) \times \text{nº horas incrementadas en destino} \times 3$</p>		Inglaterra	Francia	Alemania	Plazas por destino	40			Plazas por destino	37	2	1	Nº horas semanales incrementadas	5	0	5	Puntuación por destino	13,875	0	0,375	Puntuación total	14,25			14,25
	Inglaterra	Francia	Alemania																						
Plazas por destino	40																								
Plazas por destino	37	2	1																						
Nº horas semanales incrementadas	5	0	5																						
Puntuación por destino	13,875	0	0,375																						
Puntuación total	14,25																								



El Fondo Social invierte en tu futuro.



1.4. Disminución de la ratio alumnos/profesor.

VALORACIÓN		PUNTUACIÓN																								
<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la ratio alumnos/profesor. Se valorará con 6 puntos por cada alumno que se reduzca en la ratio fijada en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (12 puntos) <p>La empresa presenta la siguiente ratio alumnos/profesor: Inglaterra: 10 alumnos/profesor Francia: 10 alumnos/profesor Alemania: 10 alumnos/profesor</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 12 puntos al reducir en 2 alumnos la ratio establecida para cada curso. Se valora con 6 puntos por cada alumno que se reduzca y se ha tenido en cuenta las plazas asignadas a cada destino del total de plazas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Inglaterra</th> <th>Francia</th> <th>Alemania</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de plazas</td> <td colspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>Plazas por destino</td> <td>37</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nº de plazas reducidas relación ratio alumno/profesor</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Puntuación por destino</td> <td>11,1</td> <td>0,6</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td>Puntuación total</td> <td colspan="3">12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fórmula: $\text{Puntuación por destino} = \left(\frac{\text{n}^{\text{º}} \text{ plazas en destino}}{\text{n}^{\text{º}} \text{ plazas totales}} \right) \times \text{n}^{\text{º}} \text{ alumnos reducido} \times 6$</p>			Inglaterra	Francia	Alemania	Total de plazas	40			Plazas por destino	37	2	1	Nº de plazas reducidas relación ratio alumno/profesor	2	2	2	Puntuación por destino	11,1	0,6	0,3	Puntuación total	12			12
	Inglaterra	Francia	Alemania																							
Total de plazas	40																									
Plazas por destino	37	2	1																							
Nº de plazas reducidas relación ratio alumno/profesor	2	2	2																							
Puntuación por destino	11,1	0,6	0,3																							
Puntuación total	12																									

El Fondo Social invierte en tu futuro

Total: 63,19



2. DAVID JARQUE S.L.U.

2.1. Proposición económica.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (8 puntos). <p>La empresa oferta una cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 99.600 € (IVA no incluido), incluido el IVA hace un total de 120.516€. <p>Valoración de la propuesta: Al aplicarle la fórmula obtiene una puntuación de puntos.</p> <p>Fórmula:</p> $P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$	8



El Fondo Social invierte en tu futuro

2.2. Incremento del número de plazas ofertadas.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de plazas ofertadas. Se valorará con 5 puntos por cada plaza incrementada respecto a las plazas iniciales del contrato fijadas en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas. (35 puntos). <p>La empresa ofrece un total de 45 plazas (44 para Inglaterra, 2 para Francia y 1 para Alemania), diez más de las plazas iniciales establecidas en el pliego.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con una puntuación de 35 puntos al incrementar en diez plazas las establecidas en el pliego.</p>	35



2.3. Incremento del número de horas semanales de formación.

VALORACIÓN		PUNTUACIÓN																								
<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de horas semanales de formación. Se valorará con 3 puntos por hora incrementada a la semana del total de horas fijadas en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (15 puntos) <p>La empresa oferta un incremento semanal de 5 horas en los tres cursos.</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 15 puntos al incrementar en 5 horas más a la semana en los tres cursos. Se ha utilizado una fórmula para obtener la puntuación teniendo en cuenta que la máxima puntuación ha sido ponderada teniendo en cuenta el número de plazas en cada destino del total de plazas y las horas incrementadas en cada destino.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Inglaterra</th> <th>Francia</th> <th>Alemania</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de plazas</td> <td colspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>Plazas por destino</td> <td>37</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nº horas semanales incrementadas</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Puntuación por destino</td> <td>13,875</td> <td>0,75</td> <td>0,375</td> </tr> <tr> <td>Puntuación total</td> <td colspan="3">15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fórmula:</p> $\text{Puntuación por destino} = \left(\frac{\text{nº plazas en destino}}{\text{nº plazas totales}} \right) \times \text{nº horas incrementadas en destino} \times 3$			Inglaterra	Francia	Alemania	Total de plazas	40			Plazas por destino	37	2	1	Nº horas semanales incrementadas	5	5	5	Puntuación por destino	13,875	0,75	0,375	Puntuación total	15			15
	Inglaterra	Francia	Alemania																							
Total de plazas	40																									
Plazas por destino	37	2	1																							
Nº horas semanales incrementadas	5	5	5																							
Puntuación por destino	13,875	0,75	0,375																							
Puntuación total	15																									



El Fondo Social invierte en tu futuro



2.4. Disminución de la ratio alumnos/profesor.

VALORACIÓN		PUNTUACIÓN																								
<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la ratio alumnos/profesor. Se valorará con 6 puntos por cada alumno que se reduzca en la ratio fijada en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (12 puntos) <p>La empresa presenta la siguiente ratio alumnos/profesor: Inglaterra: 10 alumnos/profesor Francia: 10 alumnos/profesor Alemania: 10 alumnos/profesor</p> <p>Valoración de la propuesta: Se ha valorado con 12 puntos al reducir en 2 alumnos la ratio establecida para cada curso. Se valora con 6 puntos por cada alumno que se reduzca y se ha tenido en cuenta las plazas asignadas a cada destino del total de plazas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Inglaterra</th> <th>Francia</th> <th>Alemania</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total de plazas</td> <td colspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>Plazas por destino</td> <td>37</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nº de plazas reducidas relación ratio alumno/profesor</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Puntuación por destino</td> <td>11,1</td> <td>0,6</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td>Puntuación total</td> <td colspan="3">12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fórmula: $\text{Puntuación por destino} = \left(\frac{\text{nº plazas en destino}}{\text{nº plazas totales}} \right) \times \text{nº alumnos reducida} \times 6$</p>			Inglaterra	Francia	Alemania	Total de plazas	40			Plazas por destino	37	2	1	Nº de plazas reducidas relación ratio alumno/profesor	2	2	2	Puntuación por destino	11,1	0,6	0,3	Puntuación total	12			12
	Inglaterra	Francia	Alemania																							
Total de plazas	40																									
Plazas por destino	37	2	1																							
Nº de plazas reducidas relación ratio alumno/profesor	2	2	2																							
Puntuación por destino	11,1	0,6	0,3																							
Puntuación total	12																									



El Fondo Social invierte en tu futuro

Total: 70

Murcia, a 20 de mayo de 2016



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Unión Europea



TABLA RESUMEN

VALORACIÓN	VIAJES IN MURCIA	DAVID-JARQUE
<ul style="list-style-type: none"> Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (8 puntos). 	1,94	8
<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de plazas ofertadas. Se valorará con 5 puntos por cada plaza incrementada respecto a las plazas iniciales del contrato fijadas en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas. (35 puntos). 	35	35
<ul style="list-style-type: none"> Incremento del número de horas semanales de formación. Se valorará con 1 punto por hora incrementada a la semana del total de horas fijadas en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (15 puntos). 	14,25	15
<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la ratio alumnos/profesor. Se valorará con 1 punto por cada alumno que se reduzca en la ratio fijada en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (12 puntos). 	12	12
TOTAL (70 puntos)	63,19	70

El Fondo Social Invierte en tu futuro



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Unión Europea

INFORME FINAL DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”.

El objeto de la contratación de los servicios asociados a la organización y desarrollo de un curso de formación del profesorado en el extranjero dentro del programa “+Idiomas” se concreta en la organización y desarrollo de los viajes, estancia y formación de al menos 37 docentes en el Reino Unido o Irlanda, 2 docentes en Francia y 1 docente en Alemania durante 4 semanas, asistiendo a clases especializadas para el aprendizaje y práctica del idioma extranjero.

Una vez que la Mesa de Contratación ha calificado y admitido, con fecha 23 de mayo de 2015, la documentación contenida en el sobre nº 3 de la propuesta objeto de este informe, corresponde a Francisco José López Villalba como asesor técnico docente del Servicio de Formación e Innovación del profesorado valorar la puntuación final contenida en los sobres nº 2 (criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor) y 3 (criterios evaluables de forma automática), siguiendo los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



TABLA RESUMEN

		SOBRE Nº 2			SOBRE Nº 3			PUNTUACION FINAL		
El Fondo social invierte en tu futuro		Organización de los viajes, menor número de escalas, transferes" de aeropuerto, distancia en origen y llegada al aeropuerto, contar con servicio de "atención 24 horas" para los docentes durante su estancia en Reino Unido-Irlanda, Francia y Alemania, tipo y cobertura de los seguros. (11 puntos)	Tipo y condiciones de los alojamientos previstos, manutención de los docentes (media pensión y pensión completa), y en el caso de que el alojamiento se prevea en familias, se valorará que el número de alumnos que se alojarán en cada una de ellas sea el menor posible. (12 puntos)	Menor distancia de los alojamientos a la academia. (4 puntos)	Presentación de actividades extralectivas complementarias en horario de tarde (animación socio-cultural, visitas, etc.), actividades de conversación y excursiones a lugares y centros de interés próximos los fines de semana. (3 puntos)	Oferta económica. La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará cero (0) puntos. (8 puntos).	Incremento del número de plazas ofertadas. Se valorará con 5 puntos por cada plaza incrementada respecto a las plazas iniciales del contrato fijadas en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas. (35 puntos).	Incremento del número de horas semanales de formación. Se valorará con 1 punto por hora incrementada a la semana del total de horas fijadas en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (15 puntos).	Disminución de la ratio alumnos/profesor. Se valorará con 1 punto por cada alumno que se reduzca en la ratio fijada en el punto 3.1.4 del pliego de prescripciones técnicas. (12 puntos).	
	VIAJES IN MURCIA	10	10	3	3	1,94	35	14,25	12	89,19
	DAVID-JARQUE	6	10	4	3	8	35	15	12	93